



NOTARIA DÉCIMA QUINTA

DEL CANTON QUITO



DR.MGS. JUAN CARLOS MORALES

NOTARIO

15

Dirección: Juan León Mera N21-291 y Jerónimo Carrión

Edif. Sevilla

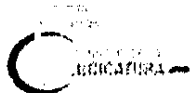
Teléfonos: 223-0813 / 254-6332

Quito - Ecuador

COPIA: _____

1 **Tario,**
2 PROTOCOLO: 2017-17-01-15-P00610
3 Factura No. 000026033
4 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUANROS
5 ECUADORIAN NEW ROSES S.A.
6 **OTORGA:**
7 CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA Gerente General
8 **CUANTIA:**
9 INDETERMINADA
10 Refor-ECUADORIAN.doc
11 C.A.F.P.
12 **DI: 3 COPIAS**

13
14
15
16
17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
18 del Ecuador, hoy día diez y siete de febrero del año dos mil diez
19 y siete, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
20 Quinto del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
21 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor
22 INGENIERO CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA, en su
23 calidad de Gerente General de la Compañía ECUANROS
24 ECUADORIAN NEW ROSES S.A., conforme consta del
25 nombramiento que se agrega como documento habilitante. El
26 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
27 edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado,
28 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar



Factura: 001-002-000026033

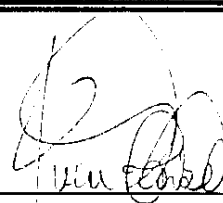


20171701015P00610

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701015P00610					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2017, (13:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0590060283001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; en virtud de
2 haberme exhibido sus documentos de identificación. Advertido el
3 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
5 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
6 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
7 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas sírvase incorporar
9 una reforma de estatuto al tenor de lo siguiente: PRIMERA:
10 COMPARECIENTES: Comparece a la celebración del presente
11 instrumento el INGENIERO CARLOS HUMBERTO NAVEDA
12 ESPINOSA, en su calidad de Gerente General y como tal
13 representante legal de la Compañía ECUANROS ECUADORIAN
14 NEW ROSES S.A., conforme consta del nombramiento que se
15 agrega como habilitante al presente instrumento. El compareciente
16 es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de plenamente
17 capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES:
18 UNO) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de febrero de
19 mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Primero del Cantón
20 Latacunga, se constituyó la compañía ECUANROS ECUADORIAN
21 NEW ROSES S.A. Inscrita el cinco de marzo de mil novecientos
22 noventa y siete en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga a
23 cargo del Registro de la Propiedad de dicho Cantón. DOS) En junta
24 general de accionistas de nueve de febrero de dos mil diez y siete,
25 se resolvió ampliar el plazo de la misma, introduciendo las reformas
26 correspondientes al estatuto, conforme consta del acta que se
27 agrega. TERCERO: REFORMA DE ESTATUTO: De conformidad
28 con las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 mencionada y a fin de ampliar el plazo de la compañía el gerente
2 general declara reformado el Estatuto Social, de la compañía de
3 forma que el artículos tercero dirá: "Artículo tercero: Duración: El
4 plazo de la compañía es de cincuenta (50) años a partir de la fecha
5 de su inscripción en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse
6 o reducirse a voluntad de la junta general". CUARTA:
7 DECLARACION: El ingeniero Carlos Humberto Naveda Arias
8 declara bajo juramento que la compañía no tiene obligaciones
9 pendientes con el Estado. QUINTA: MARGINACIONES: De la
10 presente escritura se servirán sentar las razones de marginación
11 respetiva en la escritura de constitución. Usted señor Notario se
12 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias
13 para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que
14 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
15 firmada por la Abogada Verónica Villasís, Abogada profesional con
16 matrícula número siete mil quinientos diez y nueve. Para la
17 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
18 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el
19 Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
20 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
21 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

22

23

24

25

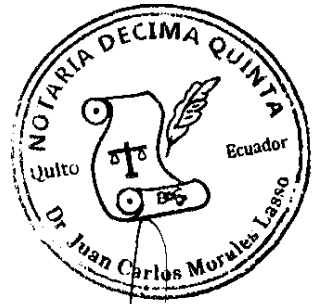
26

27 F) ING. CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA

28 CC. 000637814



NOTARIA DÉCIMA QUINTA
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A."

En la calle Principal S/N de la parroquia Pastocalle, del cantón Latacunga, domicilio principal de la compañía a 9 de febrero del dos mil diecisiete, a las 12:00 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "Ecuánros Ecuadorian New Roses S.A.", los siguientes accionistas: Carlos Alberto Espinosa Rivas, por sus propios derechos, propietario de 244.332 acciones ordinarias y nominativas, de valor US\$ 1 cada una. Carlos Naveda Espinosa, por sus propios derechos, propietario de 318.372 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una. Carlos Naveda Arias, propietario de 59.232 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una. Esteban Naveda Arias, por sus propios derechos, propietario de 59.232 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una. Andrés Naveda Arias, por sus propios derechos, propietario de 59.232 acciones ordinarias y nominativas de valor de US\$ 1 cada una.

Preside la junta el ingeniero Carlos Humberto Naveda Arias en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el gerente general de la compañía ingeniero Carlos Naveda Espinosa.

Por estar presente el 100% del capital pagado los concurrentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, y tratar el siguiente orden del día que es aprobado por unanimidad:

1. **AMPLIACION DE PLAZO DE LA COMPAÑIA**
2. **REFORMA DEL ESTATUTO**

1. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra el gerente general y manifiesta a la junta que en virtud de que la compañía está próxima a cumplir su plazo se amplió el plazo de la misma de 20 a 50 años, la moción es aprobada por unanimidad.

2. REFORMA DEL ESTATUTO

Toma la palabra el gerente general y manifiesta a la junta que en virtud de las mociones aprobadas de la reforma de estatuto se deben realizar la siguiente reforma al artículo tercero del Estatuto:



Artículo Tercero: "El plazo de la compañía es de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, plazo que podría ampliarse o reducirse a voluntad de la junta general de accionistas".

La moción es aprobada por unanimidad y se aprueba la reforma el estatuto en el sentido propuesto, autorizando al Gerente General a fin de que pueda suscribir la escritura de ~~aumento de capital~~ y reforma de estatuto.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Se reinstala la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas. Se levanta la sesión a las 13 horas .

Ing. Carlos Naveda Espinosa
Accionista Secretario

Carlos Alberto Espinosa Rivas
Accionista

Ing. Carlos Naveda Arias
Accionista Presidente

Ing. Andrés Naveda Arias
Accionista

Ing. Esteban Naveda Arias
Accionista

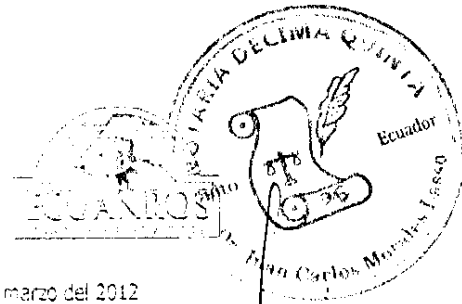
Lo testado no corre.-

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 (El presente documento es una copia de la escritura pública que se encuentra en el libro de actas de la Notaría Decima Quinta del Cantón Quito, folio 100, en la página 100 del tomo 100, en la fecha 23 de marzo del 2012).

11 FEB 2017

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Latacunga, 23 de marzo del 2012



SEÑOR

CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA.

PRESENTE.-

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la compañía **EQUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.**, en sesión realizada el día 23 de marzo del 2012, eligió a usted como Gerente General, para un período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo décimo noveno de la Reforma y Codificación de los Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 15 de agosto del dos mil diez, y Resolución No. SCDIC A-10-379 del veinte y dos de octubre del dos mil diez de la Intendencia de Compañías de Amato, bajo la partida No. 330 del Registro Mercantil del Cantón Latacunga. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **EQUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Latacunga, el 4 de febrero de 1997, ante el Doctor Hugo Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón Latacunga, que fuera aprobada por el Señor Intendente de Compañías, e inscrite el 5 de marzo de 1997 en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga.

Atentamente,

Zoila Vasconez Borja
 Secretaria ad-hoc

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO MERCANTIL, a folios 100, en la página 100 del tomo 100, en la fecha 23 de marzo del 2012, en Latacunga, a las 10:00 de la mañana del 2012.

REGISTRADOR

En Latacunga, a 23 de marzo del 2012, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía **EQUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 250063781-1.

CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
 DR. SEGUNDO MOISES VELASCO G.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

050063781-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 NOMBRES: **NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 PROVENIENCIA: **QUITO**
 APELLIDO: **GONZÁLEZ SUÁREZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-06-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 SÍLVIA JACQUELINE ARIAS LOOZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN - OCUPACIÓN: INGENIERO**

330497282

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **NAVEDA HUMBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESPINOSA TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2015-11-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-11-17**

[Firma] *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE CÉDULA **C84**

028
028 - 0016 **0500637814**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO

PROVENIENCIA: **QUITO**
 PROVINCIA: **QUITO**
 CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
 CURIA: **0**
 PARROQUIA: **0**
 ZONA: **0**

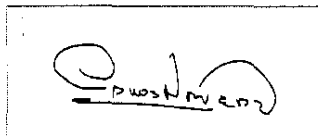
[Firma]
 PRESIDENTE DE LA ALFAR

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la ley de Notarías y el artículo 5
 del Art. 13 de la Ley Notarial, el 12 de mayo de 2017, que
 interviene es igual al documento notarial en el
 QUITO.

17 FEB 2017
[Firma]
 Da Juan Carlos Mera y Cajas
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500637814

Nombres del ciudadano: NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS LOOR SILVIA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1976

Nombres del padre: NAVEDA HUMBERTO

Nombres de la madre: ESPINOSA TERESA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JESSICA ALEXANDRA LOPEZ MUÑOZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-008-88374



176-008-88374

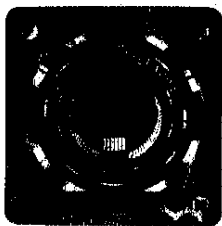
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

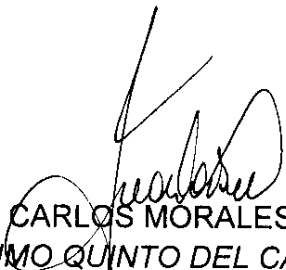
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.17 16:20:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A., FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.




Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA

06



1 OTROS

2017	05	01	001	000289
------	----	----	-----	--------

2

3 RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la
4 Compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A., otorgada el
5 cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, en la Notaria
6 Primera del cantón Latacunga a cargo en ese entonces Licenciado Hugo
7 Alberto Berrazueta Pastor; he tomado nota de la escritura de Reforma
8 de Estatutos, otorgada en la Notaria Decima Quinta del Cantón Quito,
9 el diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, por la cual se amplía el
10 plazo de la compañía en mención.- Latacunga, veinte y dos de febrero
11 de dos mil diecisiete.- La Notaria.

12 mz.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

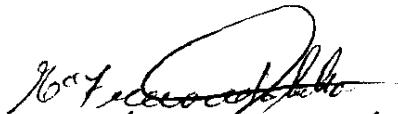
23

24

25

26

27


DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 001-002-000028024



20170501001000289

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001000289



MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2017, (12:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P00610

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A	REPRESENTANDO A	RUC	0590060283001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

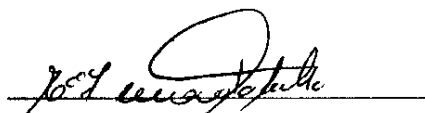
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501001000289

MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2017, (12:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P00610

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0590060283001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) GEONNA MARÍA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



El suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, conforme Acción de Personal número 0430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril del dos mil catorce. CERTIFICA .- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública otorgada el diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, ante la Notaria Décimo Quinto del cantón Quito la misma que contiene LA REFORMA DE ESTATUTOS DE **LA COMPAÑÍA ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.** inscrita a fojas 233 a fojas 236, bajo la partida No 126 del Registro Mercantil a mi cargo.- Además se tomo nota al margen de la partida de inscripción No. 14 de la escritura de Constitución de la Compañía correspondiente al año 1997.- Latacunga, dos de marzo del dos mil diecisiete.- c.u.

Comprante No.535636

